

# **Trashumancia electoral: El caso del distrito de Chavín (2012-2014)**

Essy Mirella Vásquez Oruna  
[Essymirella.315@gmail.com](mailto:Essymirella.315@gmail.com)  
Universidad Nacional Federico Villarreal

Área: Política Comparada

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).  
Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo es describir el funcionamiento del fenómeno de la trashumancia electoral en el distrito de Chavín. La trashumancia electoral supone masivos ingresos de electores en un registro electoral con la finalidad de distorsionar la voluntad popular proveniente del voto y así favorecer una candidatura o una opción política en contienda.

Este fenómeno ha comenzado a tomar fuerza en distritos pequeños y rurales. Sin embargo y pese al creciente número de denuncias, se sabe relativamente poco sobre cómo funciona este fenómeno en los comicios subnacionales y cuáles son sus consecuencias para la representación política y para la democracia, en general.

Esta investigación estudia el atípico crecimiento de los padrones electorales del distrito durante dos procesos electorales continuos en el tiempo, es decir, la revocatoria del mandato del 2012 y las elecciones municipales del 2014. Metodológicamente, en este trabajo recurre a un estudio de caso y utiliza la información recogida a través de entrevistas a profundidad realizadas a autoridades electas y designadas, empleados públicos y privados, y electores. Además, se hizo uso de bases de datos electorales contruidos para los fines de esta investigación.

A partir de este estudio de caso se busca dar cuenta del funcionamiento de la trashumancia en el Perú, un fenómeno hasta ahora poco estudiado por la política comparada, pero cada vez más extendido en los procesos electorales del país.

## **Palabras clave**

Trashumancia electoral, elecciones municipales, revocatoria del mandato, Chavín.

## Introducción

Los electores trashumantes, o conocida coloquialmente como electores golondrinos, constituyen un mal que golpea duramente la representación política. Las últimas elecciones subnacionales peruanas realizadas en octubre del 2014, pusieron en evidencia las ilegales estrategias concebidas con la finalidad de redireccionar la voluntad popular y favorecer a determinados candidatos u opciones políticas. Según El Informe de Hechos de Violencia durante las Elecciones Regionales y Municipales de la Defensoría del Pueblo, de un total de 119 hechos de violencia registrados en 88 localidades, 38% fueron motivados por supuestos casos de trashumancia electoral, mientras que un 35% por reelección de autoridades y un 26.2% por cuestionamiento a funcionarios electorales.

Este fenómeno hasta el momento se ha restringido a circunscripciones electorales pequeñas en población y en la mayoría de casos, con condición de municipios rurales. Sin embargo, la trashumancia electoral comenzó a cobrar notoriedad por las reiteradas denuncias hechas por parte de los electores de los distritos que sufrían cambios notables en su padrón electoral antes de los comicios.

La trashumancia electoral debe ser entendida como una estrategia que fomenta los ingresos masivos de nuevos electores en un padrón electoral con finalidad de sumar votos a una candidatura y así lograr un resultado favorable. Las dimensiones del problema se evidencian en que 2014, cuando la trashumancia electoral fue el principal motivo para desatar enfrentamientos que en algunos casos derivaron en la anulación de los comicios<sup>1</sup>. A pesar del crecimiento de estas prácticas, la literatura comparada de la ciencia política peruana ha desarrollado muy poco sobre el tema y, en especial, sobre el costo democrático que ocasiona en las circunscripciones que se ven afectadas con su presencia.

Asimismo, la literatura politológica latinoamericana muestra muy poco avance sobre el tema a nivel subnacional. En países como Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia, los medios de comunicación registran denuncias contra supuestos electores trashumantes. Pero es Colombia el país con mayor número de denuncia de esta práctica, viéndose reflejado en su producción académica.

En Centroamérica la situación no es mejor, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua registran denuncias de electores trashumantes presentes en las elecciones municipales y, en otros casos, en las parlamentarias. Por último, se registra el caso de México, donde el “turismo electoral” como localmente se le conoce a la trashumancia electoral, habría sido usado por miembros de unos de los partidos políticos más importantes del país.

En el Perú, los organismos electorales han desarrollado definiciones sobre el elector trashumante. Primero, el RENIEC considera como elector trashumante a las “personas que antes de un proceso electoral declaran vivir en un lugar donde no residen, para favorecer a

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que como consecuencia de estos actos de violencia electoral, el Jurado Nacional de Elecciones declaró la nulidad total de las elecciones en veintinueve distritos y dos provincias del país. Por ello, los electores volverán a las urnas para elegir nuevas autoridades mediante Elecciones Municipales Complementarias. <http://issuu.com/publicacionesjine/docs/mapapag2>

un candidato”<sup>2</sup>. Mientras que el JNE señala que los electores trashumantes “son aquellos que son trasladados de un distrito a otro con la intención de favorecer a una determinada candidatura”<sup>3</sup>.

Y por último, Tuesta Soldevilla (14/10/2014), en un artículo de opinión, realizó una clasificación a este tipo de electores y los definió como aquellos “que votan en un distrito donde no residen, pero forman parte de un operativo organizado por un candidato para, a través de promover un masivo cambio domiciliario, tiene un claro objetivo de alterar un resultado electoral”.

Todas estas definiciones subrayan un aspecto común, la clara intención de deformar la voluntad popular respaldada en el derecho universal del sufragio, de una o más circunscripciones electorales, a raíz de cambios masivos de domicilios incentivados por algún tipo de retribución, con la finalidad de favorecer candidaturas u opciones políticas en contienda.

Frente al nuevo desafío que supone el incremento del uso de la trashumancia electoral en el país y con la intención de realizar un aporte a la ciencia política peruana, durante el año 2012 se eligió un caso de estudio que registró características propias de este fenómeno. Este trabajo tiene como propósito contribuir a la comprensión del fenómeno de la trashumancia electoral, para lo que se analiza el ingreso masivo de nuevos electores al padrón electoral del distrito Chavín en dos procesos electorales: la revocatoria del mandato del 2012 y las elecciones municipales del 2014. Los datos recolectados durante el trabajo de campo (observación y entrevistas) y el análisis de los padrones electorales de dos elecciones continuas en el tiempo, forman la base metodológica para explicar las dimensiones, causas y efectos de la trashumancia electoral en un contexto determinado.

El Perú está compuesto por veinticuatro departamentos y una provincia constitucional, 195 provincias y 1 647 distritos. Para el año 2011 se reconocieron a 1 303 distritos y capitales de provinciales como municipales ubicadas en zonas rurales, debido a que cumplieron con la condición de tener a una población urbana menor del 50% del total de su población<sup>4</sup>. Además, se debe señalar que para las elecciones regionales y municipales del 2014, 655 distritos no superan los dos mil electores hábiles. Es decir, el caso peruano muestra además de municipios distritales pequeños también a una población mayoritaria rural.

El distrito de Chavín se encuentra al norte de la provincia de Chíncha, departamento de Ica. Su capital, que lleva el mismo nombre, está ubicada a una altura de 3 241 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión de 446.17 km<sup>5</sup>. Cabe destacar que el asentamiento más grande y más poblado, después de la capital, es el anexo de Marcocancha. Según el INEI, la población total proyectada en este distrito para el año 2014 fue de 1 376 habitantes, lo que

---

<sup>2</sup> RENIEC detecta a 3,344 ciudadanos con dirección falsa en su DNI.

<http://www.reniec.gob.pe/portal/detalleNota.htm?nota=899>

<sup>3</sup> Portal de Educación Cívica Electoral. Los votos golondrinos - Martes 10 de octubre de 2006.

<http://portal.jne.gob.pe/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20Electtorales%20-%20Exposiciones/Exposiciones%20Martes%20Electtorales%202006.aspx>

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 090-2011-PCM.

[http://www2.pcm.gob.pe/Transparencia/Resol\\_ministeriales/2011/DS-090-2011-PCM.pdf](http://www2.pcm.gob.pe/Transparencia/Resol_ministeriales/2011/DS-090-2011-PCM.pdf)

<sup>5</sup> Datos tomados del Plan de Desarrollo Concertado del Chavín del año 2010 preparado por la Empresa Minera Milpo.

arrojaría una densidad de 3.08 hab/ km<sup>6</sup>. Se trata pues de un distrito pequeño en población pero con una importancia económica creciente debido a la extracción minera<sup>7</sup>.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: a continuación (1) se presenta brevemente la relación entre democracia y elecciones y se describe la evolución de la competencia electoral en el distrito de Chavín; luego (2) se presenta las principales características del distrito y la distribución del poder entre actores; seguidamente (3) se analiza los procesos electorales recientes, de revocatoria y elección de autoridades, finalmente (4) se da a conocer los resultados de las últimas elecciones municipales y se cierra (5) con unas conclusiones.

## 1. Las elecciones en Perú

La historia política del Perú registra trece elecciones municipales distritales y provinciales. Las dos primeras sufrieron la interrupción del golpe de militar que trajo como consecuencia el derrocamiento y exilio del presidente Fernando Belaunde en 1968. Pasados dos años desde su retorno del destierro, vuelve a ser electo presidente del país en 1980.

Durante este periodo la democracia se afianza en el Perú y también en el resto de Latinoamérica. Schumpeter (1947: 269) señala que la democracia “Es aquella instancia institucional para llegar a decisiones políticas en el cual algunas personas adquieren el poder de decidir mediante la lucha competitiva por el voto popular”. Similar visión replicaría Sartori (1987: 156), quien describe a la democracia como “El procedimiento y/o mecanismo que a) genera una poliarquía abierta [de] competencia en el mercado electoral, b) atribuye poder al pueblo [y] c) específicamente impone la voluntad de los elegidos frente a los electores”. Sin duda alguna se observa en ambas definiciones tendencia hacia relaciones verticales de poder y se basan en una noción de las elecciones competitivas como elemento central para la distribución del poder político.

En el Perú, con el pasar de los años la confianza de los ciudadanos en algunas instituciones de la democracia representativa ha ido disminuyendo, siendo los partidos políticos los más afectados. Es así que durante 1990 y frente a un electorado hostil con partidos políticos tradicionales, resulta electo el segundo outsider<sup>8</sup> de la historia política peruana, Alberto Fujimori. Batlle y Cyr (2014: 233) señalan que durante esta década “Fujimori gobernó con un cuasi-monopolio del sistema político; la llamada oposición se desarrolló lentamente, con

---

<sup>6</sup> Este resultado se obtiene de la división de la población total estimada para el 2014 y la superficie del departamento.

<sup>7</sup> En la última década el Perú ha tenido un crecimiento económico constante y más de una ocasión, como producto del incremento del producto bruto interno (PBI) y los bajos porcentajes de inflación, se ha colocado por encima del promedio de crecimiento de las economías de la región. Esta prosperidad económica ha sido impulsada, principalmente, por la inversión y producción en el sector minero. Tal es así que según la encuesta del Instituto Fraser del 2014, realizado en 122 zonas, se ubica al Perú en el puesto número treinta y siete dentro de la lista de zonas con mayor atractivo para inversión minera.

<http://gestion.pe/economia/peru-subio-al-puesto-30-ranking-paises-mas-atractivos-inversion-minera-2124501>

<sup>8</sup> El Primer outsider de la historia del Perú fue Ricardo Belmont Cassinelli, alcalde de Lima Metropolitana desde 1990 hasta 1995.

la emergencia de partidos regionalistas y vehículos electorales que surgieron fundamentalmente a nivel subnacional”.

Este arrastre del desencanto con la política se ve, sin duda, reflejado en los resultados sobre el apoyo de los peruanos a los partidos políticos tradicionales registrados en las encuestas del Latinobarómetro. Según la publicación del año 2013, el 36% de los encuestados respondieron que “*la democracia podía funcionar sin partidos*”<sup>9</sup>. Aun así, los procesos electorales siguen siendo el principal elemento organizador del poder nacional y local. Nohlen (2006: 463) señala que las elecciones “Son el método imprescindible para la legitimización de una democracia moderna en tanto constituyen la técnica para formar órganos representativos o nombrar a una persona”.

Como complemento de las elecciones convencionales, la Constitución Política del año 1993 introdujo los mecanismos de participación ciudadana, entre los que se destaca la revocatoria de mandato. La revocatoria es entendida por Welp (2014: 259) como un mecanismo “(...) especial dentro del espectro de instrumentos participativos, dado que su activación informa sobre un problema y, por tanto, más que fortalecer la democracia podría operar como una salvaguarda cuando la representación no ha funcionado bien”. Mientras que Zovatto (2007: 140) señala que la “revocatoria de mandato consiste en la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular”.

Sin embargo, a la falta de confianza en las instituciones se suman ciertas debilidades de los procesos electorales como la trashumancia electoral, objeto de este estudio, que podrían haber debilitado aún más la calidad de los procesos de selección de representantes y en consecuencia, la democracia.

### 1.1. La elecciones en Chavín

Desde la primera elección municipal del año 1963 hasta las elecciones de 1989, se puede observar una presencia importante de los partidos tradicionales en el nivel subnacional. Batlle y Cyr (2014: 230) señalan que en “las elecciones de 1980 pusieron a los partidos tradicionales en el centro de la escena, como artífices de la transición a la democracia [logrando así] monopolizar el apoyo electoral tanto a nivel nacional como subnacional (...)”. Sin duda alguna las preferencias por los partidos tradicionales se extendieron por todo el país, lo que contribuyó al triunfo de organizaciones políticas como Acción Popular, el Partido Aprista Peruano, el Partido Popular Cristiano e Izquierda Unida.

Sin embargo y frente a escenarios políticos similares al de los otros distritos peruanos, llama poderosamente la atención los altos porcentajes de ausentismo registrados en el distrito. El máximo registrado llega a 60.3% y el mínimo a 59.1%. Llegando el ausentismo a ser así, en más de una ocasión, mayor a los propios votos válidos de las organizaciones políticas que obtuvieron el primer lugar. Esto refuerza las sospechas de una migración histórica de este distrito.

Las elecciones municipales del año 1993 mostrarían un quiebre en la representación local y nacional de los gobiernos subnacionales de todo el país. Batlle y Cyr (2014: 233) identifican

---

<sup>9</sup> Informe 2013. Corporación Latinobarómetro, página 34.

a este problema como consecuencia de la reducción de la confianza hacia los partidos políticos tradicionales, frente a este escenario “Alberto Fujimori, fue electo presidente (...), precisamente gracias al rechazo contundente de los electores a los partidos tradicionales, la llamada oposición se desarrolló lentamente, con la emergencia de partidos regionalistas y vehículos electorales que surgieron fundamentalmente a nivel subnacional”. A partir de esta elección y en adelante todas las listas ganadoras serán, primero listas locales y luego regionales, que irán derrotando elección tras elección a los partidos tradicionales.

En aquel año la escena electoral de Chavín vio la participación de tres partidos políticos nacionales y cuatro listas locales distritales y provinciales. Sin embargo, las listas locales, tanto distritales como provinciales, no han logrado tener continuidad en la escena política y electoral del distrito. Lo resaltante es que este espacio tampoco es ocupado por los partidos emergentes de la época (Cambio 90, Nueva Mayoría, Movimiento Obras, Perú Posible, Somos Perú o Solidaridad Nacional), sino que progresivamente se han ido imponiendo las agrupaciones políticas de alcance regional, especialmente desde los dos últimos períodos<sup>10</sup>.

**Cuadro N°. 1**

**Organizaciones políticas ganadoras de los procesos electorales en Chavín**

Año	Organización Política	Tipo de organización
1980	Acción Popular	Partido político
1983	Lista Independiente N° 3	Lista local distrital
1986	Partido Aprista Peruano	Partido político
1989	Izquierda Unida	Partido político
1993	Unión Popular Chinchana	Lista local provincial
1995	L.I Nro. 9 Nueva Alternativa	Lista local distrital
1998	M. I. Vamos Vecino	Lista local provincial
2002	M. I. Renovación Chinchana	Lista local provincial
2006	Partido Regional Integración	Lista regional
2010	F. R. Progresista Iqueño	Lista regional
2014	Unión Por el Perú	Partido Político

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones y Blog Politika-Fernando Tuesta Soldevilla

Chavín había perdido población como consecuencia de los ataques terrorista, al igual que otras zonas del país. Sin embargo, esta situación dio un vuelco con el inicio de las actividades extractivas de la empresa minera MILPO. Ya para el año 2006 se observa un proceso de repoblamiento del distrito. Es así que desde las elecciones generales realizadas en abril hasta las elecciones regionales y municipales realizadas en el mes de noviembre de aquel año, los electores del distrito pasaron de 985 a 1225. Tan solo en ocho meses, el padrón electoral creció en un 27.4%.

Este inusual crecimiento se debe a que Chavín se convirtió en polo de atracción político, social y económico para los clanes familiares y los descendientes de pobladores chavíneros,

<sup>10</sup> A pesar del triunfo de Unión Por el Perú en las últimas elecciones municipales de octubre del 2014, se debe mencionar que el candidato electo no es militante de este partido político.

como consecuencia de las importantes sumas de dinero que la municipalidad distrital percibe por concepto de canon minero<sup>11</sup> (ver cuadro N°. 3). Tal efecto, se amplió a la Junta de la Comunidad Campesina, el testimonio de un funcionario del Gobierno Regional de Ica explica la actual situación, “casi el 60% de la población en Chavín es ganadera. Antes de la llegada de la mina los comuneros sumaban 200, ahora son más de mil (...) Ahora es más peleado ser presidente de Junta de Comuneros que alcalde del distrito”<sup>12</sup>.

La lista de candidatos evidencia la presencia de clanes políticos presentes en las diversas organizaciones políticas electas en el pequeño distrito. El modo de operar es el mismo, tanto en las elecciones de autoridades locales como de la Junta Campesina y en el proceso de articulación de grupos de presión. Son los líderes de las familias tradicionales los que imponen decisiones al interior de la comunidad. La lógica de la fidelidad al grupo de la familia extensa funciona de la siguiente manera, cada familia tradicional de Chavín tiene un líder y es éste quien toma las decisiones de índole político, una vez electa la opción los integrantes de las familias, estos están en obligación de garantizar el voto de los clanes, teniendo en cuenta que a mayor fraccionamiento, menor será el número de votos necesarios para ganar. La articulación de las familias se puede observar en las propias autoridades electas.

**Cuadro N°. 2**  
**Alcaldes del distrito de Chavín**

Año	Nombre	Organización Política
1963	Claudio Castellón Quispe	Coalición APRA- UNO
1966	Octavio Manrique Romero	Coalición APRA- UNO
1980	Julián Castellón Manrique	Acción Popular
1983	Alfonso Guerra Palomino	Lista Independiente N° 3
1986	Claudio Castellón Quispe	Partido Aprista Peruano
1989	Lorenzo Laura Chuquispuma	Izquierda Unida
1993	Alfonso Guerra Palomino	Unión Popular Chinchana
1995	Hermeregildo De la Cruz M	Lista Independiente N°9
1998	Alfredo Peña Castellón	M. I. Vamos Vecinos
2002	Bonifacio Peve Palomino	M. I. Renovación Chinchana
2006	Oscar Vilcamiza Manrique	P. Regional de Integración
2010	Alfredo Peña Castellón	F. R Progresista Iqueño
2014	Raúl Solano de la Cruz	Unión Por el Perú

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones y Blog Política-Fernando Tuesta Soldevilla

<sup>11</sup> La leyes peruanas señalan que el canon minero está conformado por el 50% de los impuestos a la renta que pagan las empresas mineras al Estado y este es transferido a los gobiernos regionales y locales hasta en doce cuotas al año. Así mismo, en el Perú se tiene el siguiente criterio para distribuir estos recursos económicos, del 25% se destina un 80% para los gobiernos regionales y el 20% restante para las universidades; el 40% para los municipios del departamento donde se exploten los recursos; el 25% para el municipio provincial donde se exploten los recursos y por último, el 10% para la municipalidad distrital donde se exploten los recursos.

<sup>12</sup> Encargado del Área de Estadística de la Dirección Regional de Agricultura y Ganadería-Chincha del Departamento de Ica.



Para continuar con el análisis es indispensable considerar el contexto, la evolución demográfica y la distribución del poder en el municipio.

## 2. Del distrito de Chavín

Según el Plan de Desarrollo Concertado del año 2010<sup>13</sup>, la capital de Chavín tenía aproximadamente 60 casas, muchas de ellas en estado de abandono, esto porque sus antiguos dueños residen a tres horas de distancia en la ciudad de Chincha. Las viviendas son de estilo rústico, las primeras plantas están construidas de materiales de adobe, piedra, barro y quincha, techos de calamina y/o estera y piso de tierra asentada.

La población se dedica a labores de agricultura y ganadería itinerante. Es decir, si bien los pobladores tienen su asentamiento en Chavín y son reconocidos como comuneros, en épocas de sequía, de junio a diciembre, practican la ganadería trashumante<sup>14</sup>.

Se registra un alto porcentaje de analfabetismo. Mientras que para el 2012 el INE<sup>15</sup> registró que el 6.2% del total de habitantes del país eran analfabetos, Chavín registró a un 18.5% de su población con esta carencia. Entre los principales problemas del distrito se encuentra la escasez de agua, esto causa que los chavineros se trasladen a zonas como Chincha<sup>16</sup> o Cañete<sup>17</sup> durante las épocas de seguías. La economía de subsistencia origina que las personas se desplacen a las zonas urbanas cercanas en búsqueda de mejores oportunidades.

Según el Diagnóstico Situacional de Agua y Saneamiento que la CIA-MILPO realizado en el 2008, se registra a un 59.3% del total de la población como migrante, esta característica será un factor de conflicto, tal como se verá más adelante. Sin embargo y a pesar de las muchas migraciones, en Chavín se han mantenido los lazos familiares.

Los pobladores distinguen, por lo general, a las familias que pertenecen o descienden de la comunidad, por tratarse de grupos pequeños y fácilmente identificables. De esta manera, la base de la organización comunal es la familia extensa que mantiene sus lazos de cooperación, parentesco y reciprocidad, como mecanismos de supervivencia. Muchos chavineros y sus descendientes, que no viven más dentro del distrito, tienen un alto grado de identificación con Chavín, aunque existen grupos que se encuentran ligados a la comunidad por otro tipo de intereses. Dentro de las organizaciones constituidas formalmente en Chavín se tiene a:

---

<sup>13</sup> Elaborado para la empresa minera MILPO S.A.C.

<sup>14</sup> Se refiere al continuo movimiento de los criadores y sus ganados adaptándose según la productividad cambiante de las zonas. Cabe resaltar que se crean asentamiento fijo sin perder relación con el núcleo del que proviene esta población. Para mayor información véase el trabajo de María Ariza López Torres (2011), "Caminando en Junio. Aproximación a la comunidad de pastores trashumantes de Chavín, Sierra Alta de Chincha (Ica)".

<sup>15</sup> [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1150/cap06.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1150/cap06.pdf)

<sup>16</sup> Capital de la provincia.

<sup>17</sup> Una de las diez provincias que conforman al departamento de Lima.

- El municipio: Está conformado por el alcalde y cinco regidores, además de los funcionarios municipales. Los dos primeros son cargos se someten a elección y tienen una duración de cuatro años. Asimismo, son cargos remunerados a razón del tamaño de la población electoral que registren<sup>18</sup>.
- Comunidad Campesina: Según la Ley que las rige, éstas son entendidas como “instituciones democráticas fundamentales, autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo, (...) integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios”<sup>19</sup>.
- La Empresa Minera MILPO y el consejo consultivo: Esta empresa se dedica a la exploración y explotación de recursos minerales. Según la información de la propia empresa, la producción de esta unidad minera se basa en plomo, zinc y cobre con contenidos de plata<sup>20</sup>. El consejo consultivo está conformado por diez miembros, dos representantes de la Empresa Minera MILPO y ocho pertenecientes a la comunidad campesina y se encargan de llegar a acuerdos sobre el uso de los recursos económicos que la empresa minera brinda a la comunidad campesina en calidad de aporte solidario.
- Juntas Vecinales y organizaciones sociales: Creadas durante la gestión municipal del 2011-2014, se encargan de canalizar las propuestas y demandas de sus anexos ante el municipio. Y finalmente, tenemos a las organizaciones sociales como el Club de Madres y el Vaso de Leche.

Tal es el peso de la migración que los mismos pobladores se distinguen entre *los comuneros* y *los residentes*. Los primeros son los que radican de manera perenne en el distrito de Chavín y se dedican a las labores de agricultura y ganadería. Los residentes son los descendientes de chavineros o antiguos comuneros que ya no residen en el distrito, sin embargo, siguen votando en él. Ello debido a que tienen doble residencia. No conforman un grupo homogéneo y están divididos en subgrupos, unos más activos que otros.

#### 2.1.1. El municipio

En los últimos años los alcaldes que han sido elegidos en el distrito de Chavín forman parte del grupo de los residentes, es decir, no viven en el distrito. Este hecho ha propiciado que exista una relación de distancia entre los comuneros que sí viven allí y sus gobernantes. Quienes además tienen una “oficina de enlace” en Chíncha para atender a los votantes que viven en esa ciudad, pues allí se encuentra el grueso del electorado que hace la diferencia en cada elección.

En los últimos años, Chavín se vio afectado por un atípico crecimiento en su padrón electoral, esto debido a los intereses y expectativas que generó el inicio de operación de la empresa minera MILPO. Las relaciones de tensión y lucha de poderes entre los distintos grupos que apoyan a los alcaldes, han llevado a claros enfrentamientos entre los residentes y los

---

<sup>18</sup> Para el caso de los regidores la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las dietas no puede exceder el equivalente al 30% del sueldo del alcalde y no pueden otorgarse más de cuatro dietas al mes.

<sup>19</sup> Ley de Comunidades Campesinas.

<sup>20</sup> <http://www.milpo.com/Content/Index.aspx?aID=115>

comuneros. Estos episodios se han vuelto más visibles a partir de las dos últimas gestiones municipales, en las que los alcaldes se vieron sometidos a procesos de revocatoria.

### 2.1.2. La Empresa Minera MILPO

Cuando se iniciaron las actividades de exploración en el distrito de Chavín en el año 2006, se generó inevitablemente una serie de severos impactos en el mundo de la comunidad. Desde aquel año, aparecen nuevos temas de conflicto. La minería desarrolla altas expectativas en varios rubros como inversión social, trabajo, transferencia de recursos, entre otros. En el 2007 la empresa inició sus labores de explotación y debido al volumen de extracción de plomo, zinc y cobre, se ha convertido en una de las más importantes empresas de este rubro en el departamento de Ica.

Tal como se puede observar en el cuadro N°. 3, antes de las actividades extractivas de la empresa minera, el presupuesto anual del distrito no superaba los 800 mil soles. Será a partir del 2008 cuando se comience a notar la mejora económica y con ellos, los conflictos por el poder comenzarán a tomar fuerza.

**Cuadro N°. 3**  
**Transferencias económicas al gobierno distrital de Chavín 2004-2014**

<b>Año</b>	<b>Canon minero</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>Total</b>	<b>% de crecimiento</b>
<b>2004</b>	3,091.38	501,652.29	504,743.67	0%
<b>2005</b>	8,682.34	506,724.55	515,406.89	2.1%
<b>2006</b>	66,926.37	595,313.21	662,239.58	28.5%
<b>2007</b>	106,136.70	675,669.08	781,805.78	18.1%
<b>2008</b>	1,325,208.42	824,899.48	2,150,107.90	175%
<b>2009</b>	1,678,716.28	1,176,260.18	2,854,976.46	32.8%
<b>2010</b>	4,344,436.60	644,617.66	4,989,054.26	74.7%
<b>2011</b>	3,903,531.44	657,935.65	4,561,467.09	-8.6%
<b>2012</b>	5,391,226.15	944,000.13	6,335,226.28	38.9%
<b>2013</b>	4,131,543.84	1,240,413.47	5,371,957.31	-15.2%
<b>2014</b>	5,413,259.43	1,163,194.12	6,576,453.55	22.4%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Transparencia Económica Perú

Durante la primera visita al distrito en el 2012, llamó la atención la figura del Fondo Minero de Solidaridad con el Pueblo y del Fondo Social Directo-Convenio Marco, que de manera conjunta derivaban en la suma un poco más de tres millones de soles. El uso de estos fondos involucra a los chavineros, tanto *comuneros* como *residentes*, pero son estos últimos los que han presentado mayor interés y han dispuesto de parte de este dinero en crear, por ejemplo, una lavandería denominada “Lavandería Comunal” que funciona en Chincha y la cual solo facturó déficit.

El último pedido de los *residentes*, es la creación de un programa de “becas de estudios” para sus hijos universitarios, a partir de una donación de 3 000 soles, a razón de trescientos soles al mes, para cada uno de los estudiantes y sin ningún tipo de requisitos de mérito. Basta que

sean hijos de comuneros. Por esta propuesta apareciendo un gran número de jóvenes, candidatos a este beneficio, que no vivían en Chavín sino en Chíncha, Cañete, Pisco y Lima y cuyo número asciende 150<sup>21</sup>.

Por la parte de *los comuneros* se encuentran percepciones sobre cambios poco sustanciales en cuando a la mejora del nivel de vida desde que llegó la empresa minera. A pesar de la generación de trabajos a partir de las obras que se realizan con los recursos del canon y la colaboración en las labores de reforestación que se está organizando con el municipio. La percepción generalizada, entre los habitantes de Chavín, es que los mayores beneficios que se obtienen a partir de la minera se lo llevan *los residentes*, dejando de la lado los trabajos de índole social y de comunicación en beneficio de la comunidad desarrollado por la empresa minera y la municipalidad, como la creación del comedor, albergue infantil, y la nueva carretera que comunica Chíncha y Chavín, creen que la empresa debería tener una presencia mayor en el distrito.

### 2.1.3. La Junta de la Comunidad Campesina

Una institución que juega un rol muy importante en la escena política, social y económica de Chavín es la Junta de la Comunidad Campesina. Con el pasar de los años esta se ha ido empoderando de tal forma que en la actualidad es la principal organización interlocutora entre los comuneros y la empresa. Asimismo, es la que legitima a los residentes en su condición de comuneros.

Entre las atribuciones de la Asamblea General de la Comunidad Campesina se encuentra el empadronamiento y la aprobación de las solicitudes de nuevos ingresos a la comunidad. La Ley de Comunidad Campesinas del Perú señala que para ser considerado como un comunero calificado se deber ser “(i) mayoría de edad o tener capacidad civil, (ii) residencia estable no menos de cinco años en la comunidad, (iii) no pertenecer a otra comunidad, (iv) estar inscrito en el padrón comunal, (v) [cumplir con otros requisitos] que se establezcan en el Estatuto de la comunidad”, además se señala que “se considera comunero integrado: (i) al varón o mujer que conforme pareja estable con un miembro de la Comunidad; y (ii) al varón o mujer, mayor de edad, que solicite ser admitido y sea aceptado por la Comunidad”<sup>22</sup>.

Sin embargo y a pesar de estar regidos por normativas específicas, la mayoría de los entrevistados sostuvieron que buena parte de integrantes de la Comunidad Campesina fueron aceptados sin pasar por un filtro adecuado y esta situación empeoraba cada vez que se acercan las elecciones para directiva. Usualmente los nuevos empadronados son los residentes, una prueba de ello es que el año 2005 eran 350 los comuneros, el 2011 eran 800 los inscritos y en la actualidad sobrepasan los 1 000 comuneros calificados.

---

<sup>21</sup> Según lo afirma el vicepresidente de la comunidad Lázaro de la Cruz. Entrevista realizada en la ciudad de Chíncha el 11 de Agosto último.

<sup>22</sup> Ley General de Comunidades Campesinas, artículo 5.  
[http://www.justiciaviva.org.pe/acceso\\_justicia/justicia\\_comunal/3.pdf](http://www.justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/justicia_comunal/3.pdf)

### 3. Las revocatorias<sup>23</sup> del mandato y las elecciones municipales regionales del 2014

La revocatoria forma parte de los mecanismo de democracia directa y son definidos por Welp y Serdült (2011: 145) como el grupo de “instituciones que permiten la toma de decisiones directas por parte de la ciudadanía a través del voto, sea su origen derivado de la convocatoria de autoridades, del mandato institucional o de la ciudadanía”. Sería durante los años 90´ en que se observaría la mayor incorporación del mecanismo de la revocatoria en Constituciones Políticas de países de la región como Colombia (1999), Ecuador (1997) y Venezuela (1999) y posteriormente, a este grupo se le sumaría Bolivia en el 2009<sup>24</sup>.

El caso peruano no se aleja de los anteriores, la revocatoria del mandato fue incorporada en la Constitución Política de 1993 y para 1994 se promulgó la Ley de Derechos de Control y Participación Ciudadano N°. 26300. Al respecto Tuesta Soldevilla (2014: 45) señala “Si hay un mecanismo de democracia directa que es popular en el Perú, ese es la revocatoria del mandato de autoridades. Más tres cuartas partes de los peruanos están de acuerdo con este (...), porque lo consideran necesario cuando existe un alto nivel de ineficiencia, actos de corrupción, abuso de poder y hasta por no estar acuerdo con las ideas de la autoridad”.

Ley 26300 señala que la revocatoria del mandato es individual y se puede aplicar solo a autoridad electas a nivel subnacional, es decir a alcaldes y regidores distrital y provinciales, a presidente, vicepresidentes y consejeros regionales, y a juez de paz. Además la revocatoria solo procede una vez entre el primer y último año del periodo de mandato. Para la activación se solicita el respaldo del 25% como un máximo de 400 mil<sup>25</sup> firmas del número de electores con los que se eligió a la autoridad cuestionada. Punto por demás importante es el hecho que la solicitud de revocatoria solo requiere ser fundamentada mas no probada, lo que sumado al bajo porcentaje de firmas solicitadas habrían incrementado las activaciones de revocatorias del mandato en el país. Para la revocación efectiva de una autoridad se requiere la mitad más uno de los votos válidos y la asistencia de no menos del 50% de los electores inscritos en el padrón<sup>26</sup>.

#### 3.1. Las revocatorias del mandato del 2009 y 2012

##### 3.1.1. Revocatoria 2009

La primera revocatoria que vivió el pequeño distrito fue en el año 2009. Oscar Vilcamiza, electo tres años antes alcalde por la organización regional Partido Regional Integración, fue revocado junto a tres regidores. Para este propósito se formó una Comisión Revocadora, la

---

<sup>23</sup> El 5 de marzo del 2015 el Parlamento Peruano aprobó la modificación de la Ley 26300, en cuanto a la solicitud de activación de revocatoria, el proceso se llevará únicamente el segundo domingo de junio del tercer año de mandato de dicha autoridad, se homogenizó para todas las circunscripciones el requisito del 25% de firmas de respaldo al pedido y por último, se eliminó las nuevas elecciones municipales.

<sup>24</sup> Para mayor información ver: Welp, Yanina y Serdült, Uwe. ¿Jaque a la representación?, en Yanina Welp y Laurence Whitehead (Comp.) *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*. México, 2011.

<sup>25</sup> Este porcentaje sólo afecta a Lima. Para ver más sobre este caso de estudio véase “Cuando los vientos revocadores azotaron Lima”, en Yanina Welp y Uwe Serdült (Eds.): *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria del mandato en Suiza, Estados Unidos y América Latina*. Quito: Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, 2014

<sup>26</sup> Para más información véase “Perú: Entre la participación y la gobernabilidad local”, en Yanina Welp y Uwe Serdült (Eds.): *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria del mandato en Suiza, Estados Unidos y América Latina*. Quito: Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, 2014.

que tenía como uno de sus integrantes al alcalde electo para el periodo 2011-2014, Alfredo Peña Castellón. Los motivos que impulsaron este proceso fueron, “Incumplimiento de promesas electorales, no residir en el distrito, adquisición de maquinaria pesada inoperativa, mala distribución de donaciones a los damnificados por el terremoto del año 2007, pérdida de confianza del pueblo, nepotismo [y por] no escuchar al pueblo para ejecutar obras”<sup>27</sup>.

Durante la entrevista con, el ahora exalcalde, Alfredo Peña sostuvo que en el 2009 conformó la Junta Revocadora debido a las malas acciones que el entonces alcalde Óscar Vilcamiza realizaba. Esta revocatoria se realizó el tercer año del mandato. Tal como muestra el Cuadro N°. 4, en el año 2009, el alcalde Óscar Vilcamiza fue revocado con 457 votos válidos (78.5%), superándose así los 292 votos por el Sí que la ley exige<sup>28</sup>. El padrón electoral estuvo compuesto por 1 192 electores hábiles y participaron 642 electores (53.8%).

**Cuadro N°. 4**  
**Resultados de la revocatoria 2009**

<b>Autoridad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Organización Política</b>	<b>Votos Sí</b>	<b>Votos No</b>	<b>Revocado</b>
<b>Oscar Vilcamiza M.</b>	Alcalde	Partido Regional de Integración	457	125	Sí
<b>Andrade Saldaña G.</b>	Regidor	Partido Regional de Integración	434	105	Sí
<b>Urbano Lliuya B.</b>	Regidor	Partido Regional de Integración	437	96	Sí
<b>Fortunata Manrique</b>	Regidora	Partido Regional de Integración	431	91	Sí

Fuente: INFOgob- Jurado Nacional de Elecciones

Como consecuencia de la revocación de más de un tercio de las autoridades del municipio distrital se convocó a los electores de Chavín a elegir a nuevas autoridades en las Nuevas Elecciones Municipales (NEM). En este escenario se registra, nuevamente, el triunfo de la organización regional Partido Regional de Integración, pero está vez encabezado por Juan Peve Chuquispuma (que fue electo primer regidor junto al revocado alcalde Óscar Vilcamiza) quién ganó con el 45% de los votos válidos.

### 3.1.2. Revocatoria 2012

Esta revocatoria se llevó a cabo el 30 de setiembre del 2012, involucró a 266 distritos y a cuatro provincias del país. Uno de estos distritos fue Chavín, por segunda vez y de manera consecutiva.

<sup>27</sup> Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones.

<http://www.infogob.com.pe/Politico/estabilidadcargo.aspx?IdPolitico=5575245&IdTab=3&IdEleccion=93&IdLocalidad=1017>

<sup>28</sup> La Ley N° 26300 de los Derechos de Participación y Control Ciudadano señala en su Artículo 23: “Para revocar a una autoridad se requiere de la mitad más uno de los votos válidos. Para que proceda el pedido de revocatoria deberán haber asistido por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los electores hábiles del padrón electoral”. estable que la revocatoria es individual y se requiere el 50% de los votos válidos más uno para revocar a una autoridad del cargo.

En aquel proceso se llevó a consulta los cargos de Alfredo Peña Castellón y tres de sus regidores, los motivos alegados fueron, “por incumplimiento de promesas electorales, nepotismo, malversación de fondos, no residir en el distrito de Chavín, no realizar consultas al pueblo, falta ejecución obras y crear divisionismo interno”<sup>29</sup>. Entre los factores decisivos que encendieron los ánimos y volverían las amenazas en realidad, encontramos la iniciativa que tuvo la Municipalidad de Chavín para agrupar a los comuneros y formar las Juntas Vecinales, las que se crearon con la finalidad de canalizar los pedidos e identificar las necesidades de la población fija de Chavín.

Estos pobladores comenzaron a tener mayor presencia y peso político durante las reuniones en las que se buscaban llegar a acuerdos para ejecutar el presupuesto del canon minero y del fondo de solidaridad. Lograron así que se considere como prioridad las necesidades de los habitantes del distrito. Esto significó una amenaza para los intereses de los residentes, quienes hasta entonces habían tenido la dirección total de los asuntos que se realizaban en Chavín.

Según el testimonio del exalcalde Óscar Vilcamiza, por aquel entonces cabeza visible de la revocatoria, su grupo llamado “La coalición”, fueron los encargados de conseguir las firmas: “con mi presencia conseguimos la firmas en quince días”. Sumado a ello, Vilcamiza señaló que en el caso los resultados de la revocatoria fueran positivos, no dudaría en participar en las NEM, convocadas en el supuesto se revoquen a más de un tercio de las autoridades del municipio.

**Cuadro N°. 5**  
**Resultado de la revocatoria 2012**

<b>Autoridad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Agrupación Política</b>	<b>Votos</b>	<b>Votos</b>	<b>Revocado</b>
			<b>Sí</b>	<b>No</b>	
Peña Castellón Alfredo	Alcalde	Frente Progresista Iqueño	612	732	No
Chuquispuma Chipana Eva	Regidor	Frente Progresista Iqueño	607	687	No
Quispe Chuquispuma Segundino	Regidor	Frente Progresista Iqueño	590	690	No
Lliuya Guerra Sofía	Regidora	Frente Progresista Iqueño	607	672	No

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones

Lo que ocurre en Chavín quizá se repita en otras localidades del país. La revocatoria del mandato pasó de ser un derecho de control ciudadano a ser usada como un arma política de los grupos que en compitieron o compiten por el poder político y económico en zonas dónde afectar la gobernabilidad no importa.

Para activar la revocatoria en el distrito, los promotores tenían que presentar un número no menor a 436 firmas a favor de la revocatoria. La última revocatoria en el distrito, vio la

<sup>29</sup> Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones.

<http://www.infogob.com.pe/Politico/estabilidadcarga.aspx?IdPolitico=5544087&IdTab=3&IdEleccion=111&IdLocalidad=1017>

intención de activación del mecanismo de dos ciudadanos que compraron el kit electoral en Oficina Nacional Proceso Electorales (ONPE). El primero fue adquirido por Héctor Saldaña Vilcamiza, familiar del exalcalde Oscar Vilcamiza. Su solicitud pedía la revocatoria de alcalde Alfredo Peña y tres de sus regidores. El segundo kit electoral fue adquirido por Guillermo Varrillas Chusquipuma, lo característico de esta solicitud fue que solo plantea la revocatoria del regidor de oposición Raúl Solano. Solo el primero logró obtener las firmas necesarias para activar el proceso de revocatoria del mandato. Es importante mencionar que mediante una carta poder dirigida a la ONPE, Héctor Saldaña cede sus atribuciones de promotor de la revocatoria a Óscar Vilcamiza.

El padrón electoral para la revocatoria del 2012 estuvo conformado por 1 750 personas. Este pedido fue respaldado por 436 personas. Al filtrar los datos del padrón de adherentes a la revocatoria, se encontró que el lugar de procedencia de los firmantes fue mayoritariamente de Chavín (308), seguido por Chíncha Alta (43) y Pueblo Nuevo (17), entre otros.

Asimismo y usando la misma fuente, se puede establecer que los firmantes insatisfechos con la gestión de Peña Castillón estuvieron domiciliados en primer lugar en el Cercado de Chavín, seguido de los anexos de Marcocancha y Chitiapata. Al buscar testimonios de los adherentes a la revocatoria 2012, se pudo confirmar algunas denuncias que se habían realizado ante la Gobernación y Municipalidad de Chavín. Éstas indicaban la compra de firmas por dinero, mientras, que electores señalaban haber sido engaños con el fin de conseguir las firmas y por último, se denunciaba que grupos de electores habrían consignados ante el RENIEC direcciones domiciliarias en los que nadie los conocía. Según el exalcalde Óscar Vilcamiza, la mayor cantidad de firmas se consiguieron de la población de residentes, es decir, la población insatisfecha con la gestión de Alfredo Peña, se concentra en Chíncha, Cañete y Lima.

Al separar los datos del padrón de la revocatoria del mandato según los años en los que emitieron los documento de identidad, se encuentra que de 1750 electores 806 tuvieron emisiones durante 2012, siendo esta cifra equivalente al 46.1%. Si bien es cierto, estas numerosas emisiones pudieron deberse a ingresos de ciudadanos con reciente mayoría de edad o también a solicitudes de duplicados de documentos de identidad por pérdida o robo, también pudieron esconder masivos cambios domiciliarios. Es así que al dividir a estos electores por grupos etarios, se observa que el primero es integrado por jóvenes que ingresan al cuerpo electoral por primera vez, sin embargo estos solo suman 52. Mientras que los electores entre 50 a 69 años suman 188 y los mayores de 70 años solo suman 45. Asimismo, los restantes grupos etarios de electores, es decir de 21 a 34 años y 35 a 49 años, suman 522.

Aun cuando de los 806 electores con emisiones de documentos de identidad, desde el 13 de diciembre del 2010 hasta 5 de junio del 2015, 605 personas no firmaron en el padrón de adherentes a la revocatoria, sí lo hicieron 201 personas, las que representan casi la mitad de las firmas que necesitaron los promotores para activar este mecanismo de democracia directa por segunda vez en distrito.

Esto nos pone frente a un posible caso de redireccionamiento de la voluntad popular. Iniciando primero con el cambio de domicilios, acto con el que se logró la activación de la revocatoria y segundo, mediante el uso de derecho del voto se buscó redireccionar la voluntad



popular y beneficiar a una opción política. Frente a este escenario no se descarta, de ningún modo, que la trashumancia electoral haya sido incitada por una o ambas opciones.

Los resultados de la revocatoria del mandato reafirmaron a Alfredo Peña y a sus tres regidores en el cargo, pues los votos que cuestionaban a las autoridades no lograron superar a los votos que los apoyaban. En consecuencia, el consejo de origen pudo culminar el periodo de mandato para el que fue electo.

### 3.1.3. Las elecciones municipales y el primer reporte electoral del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC)<sup>30</sup>

Para esta parte del trabajo de investigación se debe resaltar que se usó como fuente el Primer Reporte Electoral del RENIEC de fecha 3 de abril del 2014. Es por ello, que el número de electores con los que se trabajó fue de 2 767 electores y no 2 891, cifra oficial del padrón electoral para las elecciones municipales del 5 de octubre del 2014.

Al comparar los datos del cuadro N°. 6 se observa que la diferencia del número de electores comprometidos para la Revocatoria del Mandato de setiembre del 2012 y el número de electores según el primer cierre del padrón electoral del 3 de abril 2014, muestran un atípico crecimiento. Pues se registran el ingreso de 927 nuevos electores (52.9%), es decir, en un año y medio la población de Chavín aumentó razón de 52 electores por mes.

**Cuadro N°. 6**  
**Porcentaje de crecimiento de la población electoral 2010-2014**

<b>Año</b>	<b>Proceso electoral</b>	<b>N° de electores</b>	<b>Crecimiento de electores</b>	<b>% de crecimiento</b>
<b>1995</b>	Elecciones Municipales	981	0	0
<b>1998</b>	Elecciones Municipales	1,027	46	4.69
<b>2000</b>	Elecciones Generales	994	-33	-3.21
<b>2001</b>	Elecciones Generales	990	-4	-0.40
<b>2002</b>	Elecciones Regionales y Municipales	1,109	119	12.02
<b>2005</b>	Referéndum	947	-162	-14.61
<b>2006</b>	Elecciones Generales	985	38	4.01
<b>2006</b>	Elecciones Regionales y Municipales	1,255	270	27.41
<b>2009</b>	Revocatoria	1,192	-63	-5.02
<b>2010</b>	Nuevas Elecciones Municipales	1,283	91	7.63
<b>2010</b>	Elecciones Regionales y Municipales	1,322	39	3.04
<b>2011</b>	Elecciones Generales	1,398	76	5.75
<b>2012</b>	Revocatoria	1,750	346	24.75
<b>2014</b>	Elecciones Regionales y Municipales*	2,677	927	52.97

Fuente: INFOgob / \* Según el Primer Reporte Electoral-RENIEC

<sup>30</sup> Cabe resaltar que esta parte del trabajo fue hecho usando como fuente principal al Primer Reporte Electoral de RENIEC de fecha tres de abril. Es por ello, que el número de electores con los que se trabajó fue de 2 767 electores y no 2 891, cifra oficial del padrón electoral para las elecciones municipales del 5 de octubre del 2014.

### 3.1.3.1. Del primer cierre de padrón electoral 2014

La trashumancia electoral en el distrito se ha vuelto más común con cada elección. Pero, además de estar presente en los procesos electorales también se habría extendido a las elecciones de la Junta de Comuneros, la finalidad sería obtener el poder político y económico del distrito.

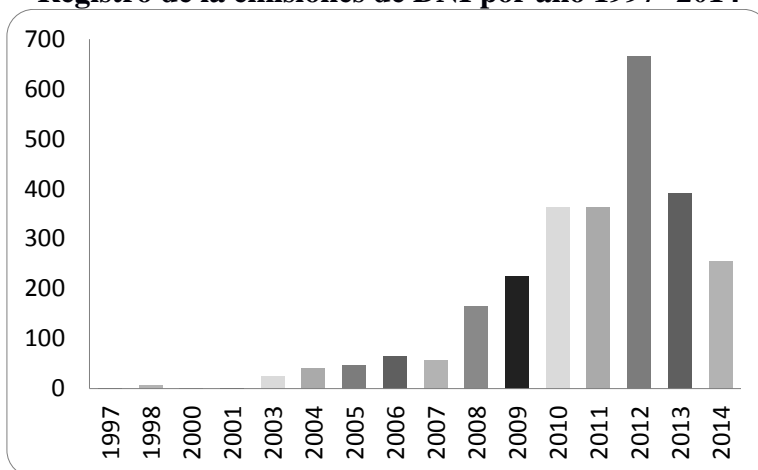
El padrón electoral del Primer Reporte Electoral 2014, estuvo compuesto por 2 677 electores. Según los datos consignados ante el RENIEC, 1 444 electores señalan a Chavín como su lugar de procedencia siendo equivalentes al 53.9% del total. Mientras que los 1 233 electores restantes y equivalentes al 46.1%, señalaron a provenir de distritos como Chinchá Alta, San Vicente de Cañete, Pueblo Nuevo, Alto Larán y entre otros.

La cifra de 1 444 electores procedentes de Chavín lamentablemente no refleja el número de la población fija del distrito. Sin embargo, esto podría explicarse por el uso de argucias legales, con la finalidad de ser considerado como nacido en el distrito y convertirse así en un comunero calificado. No es coincidencia que sean los distritos de Chinchá Alta, San Vicente de Cañete, Pueblo Nuevo, Alto Larán, Chinchá Baja, Grocio Prado, los señalados como distritos originarios de nuevos electores inscritos en el padrón electoral del Chavín, pues son estos mismos distritos los que albergan a la mayor cantidad de residentes informales de Chavín en sus asentamientos humanos y ganaderos.

Según el registro de grado de instrucción se observa que el padrón electoral de Chavín está compuesto por 2 376 electores letrados, equivalentes al 88.8% y por 301 electores iletrados, equivalentes al 11.2%. Al comparar estos nuevos datos con los del padrón de la revocatoria del mandato del 2012, se observa que los considerados dentro del universo de alfabetos, casi duplican la cifra con respecto al anterior proceso. Lo que lleva a establecer que Chavín goza de una población electoral mayoritariamente alfabeto y con nivel educativo secundario.

Por otro lado, la población electoral de Chavín muestra una tendencia de crecimiento de emisiones de documentos de identidad, sobre todo en los cuatro últimos años. Con ayuda de Gráfico N°. 1 se puede observar que fue el año 2012 el de mayor número de emisiones, sin embargo, se debe aclarar que estas emisiones no tuvieron su mayor concentración antes de la revocatoria del mandato llevada a cabo en setiembre de ese año, muy por contrario, estas emisiones se concentran en el mes de noviembre, mes en que se intentó elegir a la nueva Directiva de la Junta de Comuneros.

**Gráfico N°. 1**  
**Registro de la emisiones de DNI por año 1997- 2014**



En cuanto a las direcciones consignadas por los electores del padrón 2014, se observa un cambio drástico con respecto a los datos encontrados en el 2012, ya que el Cercado de Chavín, la capital del distrito, deja de ser el lugar con mayor número de direcciones registradas y es superado por el anexo de Marcocancha.

**Cuadro N°. 7**  
**Dirección registrada ante el RENIEC 2014**

<b>Dirección</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>Marcocancha</b>	395	14.76
<b>Cercado de Chavín</b>	369	13.78
<b>San Juan de Luyo</b>	187	6.99
<b>Chitiapata</b>	183	6.84
<b>San Florián</b>	183	6.84
<b>Utapalca</b>	153	5.72
<b>Huirpina</b>	139	5.19
<b>Jatumpampa</b>	114	4.26
<b>Reventasca</b>	104	3.88
<b>Pampachacra</b>	101	3.77
<b>Huinchilca</b>	99	3.70
<b>Menos de 63 electores</b>	650	24.28
<b>Total</b>	2677	100

### 3.1.4. Análisis comparado de los padrones 2012 y 2014

Para los fines de este trabajo se ha dividido el padrón electoral de 2014 en tres grupos de electores para poder comparar los resultados electorales de ese año con los de 2012. El primer grupo de electores será llamado “los retirados”, los que de principio figuraron en el padrón del 2012, pero no más en el padrón del 2014. El segundo, pertenece a los electores que se denominarán “los que continúan”, es decir los mantienen su inscripción como electores de Chavín desde en el padrón del 2012. Y por último, encontramos a los electores que llamados “los nuevos”, que son los registrados a partir del cierre de padrón para la Revocatoria del Mandato del año 2012.

#### *a) De los retirados*

Este grupo es conformado por 120 electores, ellos formaron parte del padrón electoral del año 2012 pero ya no se encuentran más en el del año 2014. Esta variable podría pasar inadvertida debido al incontrolable crecimiento del número de electores del distrito de Chavín. Entre las respuestas frente a estos retiros, se considera a los electores que por algún motivo se cambiaron de residencia y segundo, a los que fueron registrados como fallecidos.

El análisis de padrón nos lleva a separar a este pequeño grupo de electores por edades. Será así que se logra ubicar a los electores comprendidos entre los 50 a 69 años como los más afectados con 45 retiros, seguidos de los electores con edades entre 21 a 34 años que muestran 35 retiros, el tercer lugar es ocupado por los electores con edades comprendidas entre 35 a 49 que muestra la pérdida de 20 electores, en cuarto lugar encontramos a los electores con voto facultativo con diecinueve pérdidas y por último, encontramos al retiro de un elector comprendido en el grupo etario de 18 a 20 años.

En cuanto a los lugares de procedencia de los electores retirados, se observa que el 65.8% provenían de Chavín y los demás, es decir el 34.3%, señaló provenir –nuevamente- de distritos como Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Alto Larán, entre otros.

En el universo de apellidos paternos de los electores retirados se encuentra a los Chuquispuma con el 10.8%, seguido de los Guerra con el 9.2%, los Quispe y los Saldaña con representan un 7.5% cada uno, los Vilcamiza con un 5% y los Chipana, De la Cruz, Laura y Manrique con un 4.2%, cada uno. Los demás apellidos suman un total de 43.3%. Al comparar estos datos con los obtenidos del análisis del padrón de revocatoria 2012, se observa que los apellidos de electores que apoyaron mediante sus firmas la activación de la revocatoria del mandato del año 2012 son los mismos que han mostrado mayores retiros del padrón electoral 2014.

#### *b) De los que continúan*

El padrón electoral del año 2012 mostró un total de 1750 electores. Pero como consecuencia del retiro de 120 electores, el número de electores disminuyó a 1630 de ciudadanos con derecho a voto.

En este universo se observa la tendencia creciente de los pertenecientes a los grupos etarios de 21 a 34 años con 450 electores equivalente al 27.6%, seguidos de los comprendidas entre los 35 a 49 años con 464 electores equivalente al 28.5% y finalmente, se observa a los comprendidos entre 50 a 69 años con 485 electores que representan el 29.8%. Los grupos

con menor crecimiento son los de 18 a 20 años con diecinueve electores y los de 70 a más años, con 212 electores.

*c) De los nuevos electores*

Este es el grupo más importante para los fines del estudio. El ingreso de nuevos electores al padrón electoral del distrito de Chavín llama la atención, pues se registra que su crecimiento equivalente al 52.9%, con referencia al último padrón electoral del año 2012.

Se observa que los grupos etarios con mayor cantidad de integrantes corresponden primero, a los comprendidos entre 21 a 34 años con 420 electores (25.8%), segundo a los comprendidos entre 35 a 49 años con 312 electores (19.1%), tercero a los comprendidos entre 50 a 69 años con 163 electores (10%), en cuarto lugar se observa a los comprendidos entre 18 a 20 años con 119 electores (7.3%) y finalmente, se observa al grupo de los electores con 70 años o más que suman 33 y son equivalentes al 2%.

Entre los lugares de procedencia de los nuevos electores, encontramos a patrones que nuevamente se repiten. Es así que el 361 electores (30.1%) registra como lugar nacimiento al distrito de Chavín, 264 electores (25.2%) señalan a Chíncha Alta, mientras que 91 electores (8.6%) a San Vicente de Cañete, 65 electores (6.2%) a Alto Larán, 56 electores (5.3%) a Pueblo Nuevo y 41 electores (3.9%) a Grocio Prado. Los otros distritos registrados suman un 20%.

En el caso de las direcciones domiciliarias consignadas por los nuevos electores, se encuentra que el 12% registró al anexo de Marcocancha como domicilio. En segundo lugar está el Cercado de Chavín con el 9%. Esto reforzaría la sospecha del intento de redireccionamiento del resultado electoral mediante el cambio de direcciones, con la finalidad de beneficiar políticamente a un candidato representante de este anexo para las elecciones distritales de octubre del 2014.

**Cuadro N°. 8:  
Direcciones de los nuevos electores con ingresos durante el 2014**

<b>Dirección</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<b>Marcocancha</b>	126	12
<b>Cercado de Chavín</b>	94	9
<b>San Juan de Luyo</b>	80	7.6
<b>San Florián</b>	76	7.3
<b>Utapalca</b>	67	6.4
<b>Chitiapata</b>	65	6.2
<b>Pampachacra</b>	61	5.8
<b>Jatumpampa</b>	53	5.1
<b>Reventasca</b>	51	4.9
<b>Sicpalla</b>	50	4.8
<b>Menos de 50</b>	324	30.9
<b>Total</b>	1047	100

Según el detalle del cuadro N°. 9 se observa que la primera tendencia de crecimiento de las inscripciones de los nuevos electores se registró en el mes de noviembre del 2012. Cabe resaltar que los altos números inscripciones pudieron haber buscado la mayor cantidad de votos para un candidato en particular durante las elecciones para la Junta de la Comunidad Campesina.

Según la información publicada en los medios escritos departamentales, la elección de la directiva de Junta de la Comunidad Campesina fue abortada en más de una oportunidad y frente a este escenario tuvo que intervenir La Defensoría del Pueblo, en calidad de mediador en el conflicto, sin embargo, no se obtuvo resultados positivos. Los testimonios de los algunos pobladores y autoridades justificaron esto como una respuesta ante la negativa de la Compañía Minera MILPO para reformular el convenio Marco y renegociar el aumento del presupuesto del Fondo de Solidaridad.

**Cuadro N°. 9**  
**Detalle de las inscripciones de los nuevos electores 2012-2014**

<b>Mes</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Enero</b>	0	0	11	2.8	106	41.6
<b>Febrero</b>	2	0.5	6	1.5	89	34.9
<b>Marzo</b>	1	0.3	4	1.0	38	14.9
<b>Abril</b>	1	0.3	4	1.0	22	8.6
<b>Mayo</b>	4	1.0	5	1.3	0	0.0
<b>Junio</b>	2	0.5	12	3.1	0	0.0
<b>Julio</b>	6	1.5	8	2.0	0	0.0
<b>Agosto</b>	13	3.3	12	3.1	0	0.0
<b>Septiembre</b>	11	2.8	16	4.1	0	0.0
<b>Octubre</b>	18	4.6	40	10.2	0	0.0
<b>Noviembre</b>	289	74.3	66	16.8	0	0.0
<b>Diciembre</b>	42	10.8	208	53.1	0	0.0
<b>Total</b>	389	100	392	100	255	100

El segundo momento ocurre en el mes de diciembre del 2013 y se extiende hasta enero del 2014, acto que nuevamente reforzaría la hipótesis sobre los masivos cambios de domicilios con intención de beneficiar mediante la deformación de la voluntad popular a uno o más candidatos durante las elecciones.

Además, se debe hacer mención de las denuncias publicadas en los diarios departamentales registraron que para el mes de enero del año 2013 la Comunidad Campesina de Chavín, en una de sus tantas reuniones frustradas, eligió a Raúl Solano como presidente para el periodo 2013-2014, quien también por ese entonces se desempeñaba como aquel regidor distrital. Las publicaciones destacan que esta elección fue cuestionada y esto acarrió una serie de

denuncias presentadas por una Comisión Transitoria<sup>31</sup> que solicitó la nulidad del acta de elección, siendo este pedido posteriormente aceptado por un Juzgado Mixto<sup>32</sup> del departamento.

### 3.1.5. La otra mirada: Los informes de la Oficina Nacional Procesos Electorales (ONPE)

Se debe considerar como valiosos los Informes Electorales de los coordinadores distritales asignados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) por cada elección en el distrito. Según la información recolectada desde el 2006<sup>33</sup>, los coordinadores distritales reconocieron el problema, es decir, la doble residencia de más del 80% de los electores que componían los padrones electorales del distrito.

Es así que, en la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales del año 2006, la coordinadora distrital señala, “se invitó a asistir a las jornadas de capacitación (...) tanto a la parte alta en Chavín en el local comunal, como también en la parte baja (costa) en el Centro Cívico de ubicado (...) en el distrito de Pueblo Nuevo”. Pero, es la siguiente cita la que causa mayor atención “Se realizó el 28 de mayo [la capacitación] a 15 miembros de mesa. Esta se hizo en dos frentes, tanto en Chavín como en el distrito de Pueblo Nuevo. Porque de los 30 miembros de mesa, 27 son residentes en la costa [diversos distritos de Chincha, Pisco y cañete] y solamente 3 de ellos radican los anexos de Chavín”.<sup>34</sup> Estos informes, que ofrecen evidencias de manipulación de la residencia no fueron produjeron sanciones de ninguna naturaleza, a pesar que está elección presidencial antecedió, por escasos casi cinco meses, a las Regionales y Municipales del 2006.

El informe del coordinador para la primera Revocatoria del Mandato realizada en el 2009, señala “Se debe de coordinar con el RENIEC para tener acceso a las direcciones de los preseleccionados como miembros de mesa y que pregunten [si tienen] un segundo domicilio para poder ubicarlos con mayor facilidad”<sup>35</sup>. Sin duda alguna, la capacitación a los electores y miembros de mesa se convirtió en el principal problema para este personal.

Para las Elecciones Regionales y Municipales del octubre del 2010 se registran similares versiones. Esta vez el coordinador distrital designado señala “[Durante la entrega de credenciales] nos dimos con la sorpresa que muchos de ellos [electores de Chavín] residían en Chincha (...)”. Pero, además señala que el JNE y el RENIEC semanas antes del día del proceso realizaron una verificación de domicilios y, como consecuencia, “hubo un grupo de

---

<sup>31</sup> Conformado por un grupo de comuneros de Chavín, que eran abiertamente contrarios a la elección de Raúl Solano.

<sup>32</sup> “Declaran nula la junta directiva en Chavín”, diario El Correo, 27 de enero del 2014.

<http://diariocorreo.pe/ciudad/declaran-nula-la-junta-directiva-en-chavin-54507/>

<sup>33</sup> Año en el que se inicia el registro de los informes electorales distritales de los coordinadores asignados por cada proceso electoral.

<sup>34</sup> Informe Final de la coordinadora distrital Margarita Llantance Reyes de Torres presentado a la ODPE ICA-Sub Sede de Chincha. Segunda Elección Presidencial del 2006.

<sup>35</sup> Informe Final de Gestión de la coordinadora distrital Elizabeth C. Solis Demutti, presentado a la ODPE ICA.

electores que no aparecían en el padrón electoral (...) debido a que no se les llegó a ubicar durante la fiscalización de domicilios”<sup>36</sup>.

Pero, sería en la segunda vuelta para la elección del Presidente y Vicepresidente de la región de Ica la que mostraría nuevas evidencias sobre la situación en Chavín. La coordinadora distrital de ONPE: “la entrega de credenciales y capacitación de los miembros de mesa que viven en la costa, se realizó en (...) Condorillo Alto, Chincha Alta, San Luis, Alto Larán (entre otros)”. También se registra lo siguiente, “Se logra informar a los electores de manera diaria ya que acuden a empadronarse para la elección del nuevo presidente de la comunidad teniendo concurrencia masiva en el distrito”.

Mientras que el reporte de los coordinador asignados para Chavín durante la segunda Revocatoria del Mandato del 2012, explicaban que durante su capacitación observó que “la mayoría de miembros de mesa no viven en el distrito, sino en sectores como Condorillo, Fundo Amarillo, Los Laterales, Pampa Canelo, El Huayabo, El Carmen, Topará (...) ubicadas en la jurisdicción de Chincha y no en Chavín”<sup>37</sup>.

#### **4. Los resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2014**

Estas elecciones fueron convocadas mediante el Decreto Supremo 09-2014-PCM para el cinco de octubre. El padrón electoral nacional estuvo compuesto por 22 420 154 de electores hábiles, de ellos 11 290 676 fueron mujeres y 11 129 478 fueron hombres. Asimismo, se eligieron veinticinco presidentes regionales, 274 consejeros regionales, 195 alcaldes y 1 749 regidores provinciales, y 1647 alcaldes y 8 775 regidores distritales<sup>38</sup>.

La escena política de Chavín tuvo a nueve organizaciones políticas en competencia, entre ellas a cuatro partidos políticos, cuatro organizaciones regionales y una lista local distrital. Unión Por el Perú logró imponerse con el 22.8% de los votos válidos sobre el Partido Regional de Integración, de Óscar Vilcamiza, y sobre la Alianza Regional Independiente, de Alfredo Peña Castellón, es decir, ambas estas dos candidaturas vieron frustradas sus intenciones reeleccionistas. (Véase cuadro N°. 10)

El nuevo alcalde, Raúl Solano de la Cruz, además de tentar la presidencia de la Junta de la Comunidad en el 2013, muestra antecedentes de participación en los procesos políticos en el distrito. Para el 2010 postuló en las NEM al cargo de alcalde con la lista local provincial Unidos por Chincha, pero tan solo logró el tercer lugar. Para las Elecciones Municipales y Regionales 2010, postula al cargo de primer regidor con el partido político Unión Por el Perú,

---

<sup>36</sup> Informe distrital de Chavín del coordinador distrital Fermín Roberto Ramos Ascoma, presentado a la ODPE CHINCHA. Elecciones Regionales y Municipales- Referéndum 2010.

<sup>37</sup> Informe final de Chavín del coordinador distrital Lucio Luis Huamán Lizaraso. Presentado a la ODPE ICA. Consulta Popular de Revocatoria del 2012.

<sup>38</sup> INFOgob.  
<http://www.infogob.com.pe/Localidad/localidad.aspx?IdLocalidad=80&IdUbigeo=000000&IdTab=0>



pero esta organización solo logra el segundo lugar y él se convierte en regidor de minoría<sup>39</sup>. Es importante recordar que será durante este periodo de gestión que se ve amenazado con una activación de consulta de revocatoria de su cargo sin que esta se logre concretar.

**Cuadro N°. 10**  
**Elecciones municipales del 2014**

<b>Organización política</b>	<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>	<b>% votos válidos</b>	<b>% votos emitidos</b>
<b>Unión Por el Perú</b>	Raúl Solano de la Cruz	555	22.87	21.01
<b>Partido Regional de Integración</b>	Oscar Vilcamiza Manrique	413	17.02	15.64
<b>Alianza Regional Independiente</b>	Alfredo Peña Castellón	371	15.29	14.05
<b>Partido Humanista Peruano</b>	Néstor Guerra Manrique	270	11.12	10.22
<b>Unidos por la Región</b>	Noé Ayllon Peve	268	11.04	10.15
<b>Movimiento Regional Obras por la Modernidad</b>	Fulgencio Castellón Palomino	172	7.09	6.51
<b>Fuerza Popular</b>	Gultran Peve Palomino	149	6.14	5.64
<b>Alianza Para el Progreso</b>	Leonor Palomino Quispe	144	5.93	5.45
<b>Unidos por Chavín</b>	Edilberta De la Cruz Guerra	85	3.5	3.22
<b>Votos en blanco</b>		145		5.49
<b>Votos nulos</b>		69		2.61
<b>Total</b>		2,641		100

Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales

Una vez actualizada la data con los resultados oficiales de la ONPE y confrontada con los resultados del análisis de los datos cuantitativos de esta investigación, este trabajo de investigación confirma la existencia de electores trashumantes en el distrito de Chavín. La evidencia encontrada es una clara muestra de la intención de algunos actores políticos en redireccionamiento la voluntad popular y favorecer a uno o más candidatos. Lamentablemente, no se ha podido identificar a los grupos, partidos políticos o clanes familiares que incentivaron esto masivos cambios de domicilios.

<sup>39</sup> La Ley de Elecciones Municipales en el Artículo 25 numeral 2, señala “A la lista ganadora se le asigna la cifra repartidora o la mitad más uno de los cargos de los regidores del Concejo Municipal lo que más le favorezca, según el orden de candidatos propuestos por las agrupaciones políticos (...)”.

## 5. Conclusiones

Las últimas elecciones municipales y regionales de octubre del 2014 dejaron un claro mensaje, la violencia electoral, provocada por la trashumancia electoral, continúa presente y no parece dar marcha atrás. Muy por el contrario, se observa que mantienen una tendencia de crecimiento. Los conflictos sociales, la ausencia de partidos políticos fuertes y canalizadores de demandas, el bajo control de los recursos públicos de las municipalidades y la impunidad con la que algunos actúan, no han hecho más que contribuir con tal preocupante situación.

En el caso del distrito de Chavín, las denuncias sobre supuestos casos de electores trashumantes se vienen observando desde la revocatoria del 2009 y el año 2014 no fue diferente. Para confirmar tales observaciones este trabajo de investigación se valió del registro de electores y el realizado por los capacitadores electorales asignados por cada proceso electoral. De esa manera, se logró establecer que el fenómeno de la trashumancia electoral en el distrito de Chavín se arrastra desde el año 2006.

Chavín pasó de ser un distrito con un poco menos de mil electores a triplicar su población electoral en menos de una década. Sin embargo, este repoblamiento del distrito no se evidencia en el número de población fija y mucho menos en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. Pues, los beneficios de los aportes directos de la empresa minera vienen siendo aprovechados por los llamados residentes, (los que viven todo el año en Chincha y alrededores) y no por los comuneros (los verdaderos habitantes del distrito de las alturas).

Este trabajo de investigación pudo confirmar la existencia de electores trashumantes durante los dos últimos procesos electorales en Chavín, es decir, la revocatoria del mandato del 2012 y las elecciones municipales del 2014. Este fenómeno ha sido incentivo por las actividades del yacimiento minero que está dentro de su territorio y por los recursos económicos que tanto la municipal distrital y la Junta de Comuneros perciben.

Lamentablemente y a pesar de la evidencia registrada en este trabajo, mediante informes electorales, denuncia de medios de comunicación y de ciudadanos, entrevistas a profundidad y cruces de bases de datos de los padrones electorales de los últimos procesos electorales, no se ha podido identificar a los grupos que incentivaron los cambios masivos de domicilios en el distrito de Chavín.

Chavín no es el primero ni será el último distrito con presencia de trashumancia electoral, esta situación se agrava ante la no aplicación de penas severas sobre los que la practican. El Perú aún se encuentra a tiempo de revertir esta situación y eliminar esta práctica que daña gravemente a la representación política. La democracia cuesta y es nuestro deber cuidar de ella. No perdamos lo que nos costó tanto recuperar.

## Bibliografía

- Altman, David. 2005. "Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?", en *Política y Gobierno*, Vol. XII, N.º 2, segundo semestre, Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., México D. F. (pp. 203-232). [http://www.icp.uc.cl/daltman/index\\_archivos/Altman-2005-Politica%20y%20Gobierno%2012%20\(2\)%20203-232.pdf](http://www.icp.uc.cl/daltman/index_archivos/Altman-2005-Politica%20y%20Gobierno%2012%20(2)%20203-232.pdf)
- Battle, Margarita y Cyr, Jennifer. 2014. "El sistema de partidos multinivel: cambios hacia la incongruencia y predominio de nuevos partidos en Perú (1980-2011)". En Freidenberg, Flavia y Suárez-Cao, Julieta (Editoras): *Territorio y poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca.
- Crisis Group International. 2011. Romper los nexos entre crimen y política local: las elecciones de 2011 en Colombia. Informe sobre América Latina N°37. Colombia.
- Guavita Vanegas, Lina Vanessa. 2014. Trashumancia electoral en los comicios locales de 2003-2007-2011 en Boyacá. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Tesis para optar el título profesional de politóloga. <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/9024/1010205472-2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Jurado Nacional de Elecciones (JNE). 2012. "Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Regionales y Municipales 2012". Estadística, Jurado Nacional de Elecciones, Lima. [http://portal.jne.gob.pe/informacionelectoral/estadisticaelectoral/CPREV\\_2012.pdf](http://portal.jne.gob.pe/informacionelectoral/estadisticaelectoral/CPREV_2012.pdf)
- Nohlen, Dieter. 2006. *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa.
- Misión de Observación Electoral (MOE). 2011. Análisis Trashumancia Electoral, elecciones locales 2011. Bogotá. [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_nacional/2011/INFORME%20FINAL%20TRASHUMANCIA.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/2011/INFORME%20FINAL%20TRASHUMANCIA.pdf)
- Levistky, Steven y Way, Lucan A. 2004. "Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo" (trad. de Darío López López), en *Estudios Políticos*, N.º 24, enero-junio, Universidad de Antioquia, Medellín (pp. 159-176). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/iep/24/8%20autoritarismo%20competitivo.pdf>
- López Torres, María Arisa. 2011. "Caminando en Junio. Aproximación a la comunidad de pastores trashumantes de Chavín, Sierra Alta de Chíncha (Ica)". Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Tesis para obtener el título profesional de antropóloga. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/handle/cybertesis/3238>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). 2010. "Conflictos electorales en el ámbito local. Estudios de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional". Lima.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). 2010. "Revocatoria y Nuevas Elecciones Municipales en el Perú". Lima.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2007. “Medidas contra trasteo de votos”. Colombia.

[http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Lasmedidaselectorales.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Lasmedidaselectorales.pdf)

Tuesta Soldevilla, Fernando. 2014. “La revocatoria en el Perú: Entre la participación y la gobernabilidad local”, en Tuesta Soldevilla, Fernando (Editor): *Una onda expansiva: La revocatoria del mandato en el Perú y en América Latina*. Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. Lima.

2012 “La otra realidad de la revocatoria”, en La República, Lima, 20 de septiembre del 2012.

2014 “No toda ave es un golondrino”, en La República, Lima, 14 de octubre del 2014.

Uchuypoma, Diego. 2013. “El desborde local rural: ¿Qué pasó con los distritos rurales del Perú luego de las reformas participativas y descentralistas?”. En Revista Argumentos, Edición N° 2, Mayo.

<http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/el-desborde-local-rural-que-paso-con-los-districtos-rurales-del-peru-luego-de-las-reformas-participativas-y-descentralistas/>

Urruty, Carlos Alberto. 2007. “Los registros electorales”, en Nohlen, Dieter; Zovatto, Daniel; Orozco, Jesús y Thompson, José (Compiladores), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México.

Welp, Yanina y Serdült, Uwe. 2011. “¿Jaque a la representación? Análisis de la revocatoria de mandato en los gobiernos locales de América Latina”, en Welp, Yanina y Whitehead, Laurence (Editores), *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*. México.

Welp, Yanina. 2014. “De venenos y fármacos. La regulación y prácticas de revocatoria del mandato en América Latina y Suiza”, en Welp, Yanina y Serdült, Uwe (Editores), *La dosis hace al veneno: revocatorias del mandato en Suiza, Estados Unidos y América Latina*. Consejo Nacional Electoral. Quito.

Zovatto, Daniel. 2007. “Las instituciones de democracia directa”, en Nohlen, Dieter; Zovatto, Daniel; Orozco, Jesús y Thompson, José (Compiladores), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México.